

**CÓRDOBA, 27 DE MARZO DE 2020**

**VISTO:**

La necesidad de contratar personal para cumplir tareas en la Secretaría de Extensión, Área de Cultura, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de abril del presente año y hasta el 31 de marzo de 2021.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Jorge Alfredo Gaiteri, Leg. 37.559, viene cumpliendo de manera eficiente dicha tarea por cuanto reúne antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que lo habilitan para el desempeño de las funciones.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda dicha contratación

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Por todo ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar al Lic. Jorge Alfredo Gaiteri, Leg. 37.559, para cumplir funciones de apoyo en el la Secretaría de Extensión – Área Cultura de esta Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple (Cód. 121) a partir del 01 de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2021.

**ARTÍCULO 2º:** El Sr. Gaiteri, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba,



con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Extensión y al Área de Personal y Sueldos de la Facultad. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC Nº: 193/2020**

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comarcalización  
Universidad Nacional de Córdoba

LA DEBANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMARCALIZACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Sr. Jorge Alfredo Giambrini, Leg. 37.558, para cumplir  
las funciones de jefe de la Subcomisión de Extensión - Área Cultura de esta  
Facultad, con una vez puesto equivalente a un cargo de Profesor Ayudante 2º  
de Enseñanza Superior (Código 1311) a partir del 01 de mayo de 2020, y  
hasta el 31 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2º: El Sr. Giambrini deberá comparecer a la Casa Comarcal de  
Docentes y Profesores de la Facultad de Ciencias de la Comarcalización de la Universidad Nacional de Córdoba.